

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) de febrero
dos mil veintitrés (2023)

Proceso: 254304003001-
2022-1596
00

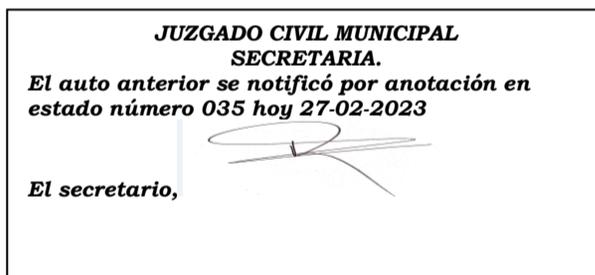
Deniegase la anterior solicitud de levantamiento restricción para salir fuera del país, del demandado YAIR ESPAÑA MOYA, por incumplir los requisitos del inciso segundo, numeral 4, art 397 del Código General del Proceso, e inciso 4 del art 129 de Código de la Infancia y la Adolescencia. -

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto del Decreto 806 del 2020, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b29eac4862453fc75f60085c66b8197a223c3b998c370740f59d6f0379156c**

Documento generado en 24/02/2023 04:42:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>